

El Comercio.

N.º 2691.

VIERNES 18 DE ENERO DE 1850.

5 ctos.

CÁDIZ 18 DE ENERO.

Listas electorales.

Desde al día 15 de este mes se hallan espuestas al público las listas electorales de diputados á Cortes, y hasta el 31 de este mismo mes se admiten las reclamaciones de inclusión ó exclusión.

El plazo es corto y nuestros amigos políticos deben tener muy presente que las nuevas listas, una vez rectificadas, habrán de servir para las primeras elecciones, bien sea que el Congreso actual se disuelva, como parece probable, ó bien que concluya las cinco legislaturas del periodo constitucional.

Es, pues, necesario ocuparse asiduamente de la rectificación de las listas y aprovechar con tan importante objeto los pocos dias que faltan para que espire el plazo señalado por la ley.

Desde luego rogamos á las personas que se crean con derecho á ser comprendidas en las listas y á cuantos tengan noticia de las inclusiones y exclusiones que convenga hacer, en el interes de los principios conservadores, que se presenten en la redaccion de este periódico, donde se recibirán las reclamaciones de los interesados para darles curso, se redactarán estas mismas reclamaciones con presencia de los documentos que se exhiban y se admitirá cualquiera noticia de las que haya necesidad de adquirir, quedando á nuestro cargo practicar todas las diligencias necesarias para justificar el derecho electoral de los que deban obtenerlo, ó la incapacidad legal de los que deban ser excluidos.

Cuidaremos tambien de buscar persona que suscriba las reclamaciones en el caso de que no tengan por conveniente hacerlo los que faciliten las noticias que pedimos; pero siempre en el concepto de que han de cumplirse en esta parte los artículos de la ley en que se previene que todo individuo que se crea con derecho á ser elector pueda pedir la inclusión

de su nombre en las listas; pero que solo los individuos inscritos en ellas tendrán derecho á reclamar la inclusión ó exclusión de cualquiera otra persona y la rectificación de cualquier error cometido. Advertimos tambien que es preciso saber el barrio, calle, y número de la casa donde habiten los que hayan de inscribirse como nuevos electores.

Aunque las listas de los dos distritos de Cádiz están espuestas al público, aquellos de nuestros amigos que quieran examinarlas detenidamente pueden acudir tambien á la redaccion de este periódico donde se les mostrará la copia que nos hemos proporcionado. Nada omitiremos por nuestra parte para que ni uno solo de los electores de opiniones moderadas quede fuera de las listas, y para que ni uno solo de nuestros adversarios que no deba ser elector deje de ser excluido de ellas; pero nuestros esfuerzos serian estériles si no hallásemos en el partido moderado de Cádiz la cooperación que necesitamos y que firmemente creemos encontrar para llenar el objeto que nos hemos propuesto, sin otra mira ni otro deseo que contribuir á conservar la superioridad numérica que ha tenido hasta ahora en el cuerpo electoral.

Todo lo que podemos decir, contestando á una indicacion de EL NACIONAL, es que ahora, como el año pasado, creemos que los extranjeros, esto es, las personas que no sean súbditos del gobierno español, están excluidas por la ley, del derecho electoral para las elecciones de diputados á Cortes. Si equivocadamente se ha comprendido en las listas á individuos que sean verdaderamente extranjeros, lo que procede es pedir en el término legal su exclusión. Con ese objeto precisamente, se esponen las listas al público.

Damos por bien empleado el tiempo que hemos perdido en nuestra polémica con EL PROGRESO. No hemos podido conseguir que

vamos á improvisarle supere en magnificencia y brillantez á cuanto se ha visto hasta el dia en el reino.

Y aplicando respetuosamente sus labios á la mano de la princesa, se alejó, como habia dicho, para velar en los preparativos de una de esas gigantescas saturnales, que tenian la doble ventaja de adormecer al rey y aplacar al pueblo.

Sin embargo, marineros, pescadores, soldados y lazzaroni se reunian tumultuosamente en el puerto para presenciár el desembarco. Entre aquella multitud circulaban los rumores mas contradictorios y confusos. Formábanse en el muelle numerosos y animados grupos. El gran senescal marchaba al galope para colocar sus oficiales y hombres de armas en dos hileras desde el desembarcadero hasta el palacio. Unos miraban este repentino é inesperado regreso como presagio de nuevas luchas y calamidades que iban á caer sobre aquel desgraciado pueblo, apenas repuesto de sus guerras exteriores y de sus civiles discordias; otros, por el contrario, veian en él un socorro del cielo, y un castigo providencial que haria espír sus crímenes al favorito, y pondrian un freno á la disolución de la corte. Todos se maravillaban de que ni Juana ni Pandolfello, cuya astucia y prevision eran bien conocidas, y que tenian un ejército de agentes y de espías, no hubiesen recibido ningun aviso de

explique de ningun modo sus contradicciones, pero al menos hemos logrado que nos dé alguna luz sobre su significación política en el partido progresista de Cádiz.

«Nuestra bandera (dice ayer EL PROGRESO) es la bandera del pueblo; la Constitución de 1812.»

No queriamos saber más: esto nos basta. Damos las gracias á nuestro colega por su lacónica pero franca declaracion.

La constitución de 1812 no es hoy la bandera de las minorías progresistas de los cuerpos colegisladores: no es la bandera de LA NACION: no es la bandera de EL CLAMOR PÚBLICO: no es la bandera de los hombres que dieron al pais la constitucion de 1837; pero es hasta cierto punto, y nada mas que hasta cierto punto, la bandera de los demócratas de LA REFORMA y de EL PUEBLO: es la bandera de los que quieren la monarquía con una asamblea soberana y con el sufragio universal; y sobre todo (esto es lo que nos importa) es la bandera del partido progresista de Cádiz, al menos de la fraccion del partido progresista á quien sirve de órgano EL PROGRESO.

Volvemos á dar las gracias á nuestro colega por su revelacion. La incógnita está despejada. Hemos conseguido todo lo que pudieramos desear.

Por lo demas creemos conveniente dejar sin contestacion el artículo que EL PROGRESO nos dedica. Los que hayan tenido la fortuna de leerlo nos tendrán lástima sin duda. EL PROGRESO nos ha dejado confundidos.

En la reseña del correo insertamos hoy un extracto del proyecto de ley presentado á las Cortes por el señor ministro de Obras Publicas, sobre caminos de hierro. De la esposicion que precede á este proyecto copiamos los siguientes párrafos que dan una idea del objeto con que aquel ha sido sometido á la deliberacion de los cuerpos co-legisladores.

El ministro que tiene á su cargo este ramo no

aquélla llegada tan repentina, y de que el mensajero portador de la noticia de la victoria que se habia celebrado el dia anterior no hubiese anunciado á las personas que tenian mas interes en saberlo, que solo precedia algunas horas á Ladislao. Era indudable que no se aguardaba al rey. La turbacion de los cortesanos, la sorpresa de los empleados de palacio que llegaban en pequeños grupos y en desorden, y la confusion que reinaba en palacio, en las calles y en el puerto, era una prueba inequívoca de ello.

Mientras que el pueblo acudia en masa al muelle, un solo hombre parecia extraño á tanto tumulto y ruido como habia en derredor suyo, y aquel hombre era Lancia. El mutilado soldado, sentado en la arena al sol, con la cabeza inclinada sobre las rodillas, pensaba en sus dos hijos, uno tendido en su cama sin ninguna esperanza de levantarse jamás, y el otro encerrado en los calabozos de Castel-Nuovo, para sufrir los espantosos tormentos que se le preparaban, y lo que mas despedazaba el corazón del desgraciado anciano, sucumbir probablemente con ellos, deshonrar el nombre de su familia con confesiones arrancadas á la debilidad y al miedo. Cuando daba hondos gemidos, exhalados por su noble dolor, sintió que le daban un golpe en la espalda. Giordano Lancia levantó la cabeza, y vió á su lado un hombre de pie y enmascarado que le miraba á tra-

FOLLETIN.

LA PESCA CON REDES.

(Continúa el capítulo III.)

—¡Dios justiciero!... ¡el pabellon real en la galera que viene delante de las demás!...

El gran chambelan se puso pálido como un criminal á la vista del cadalso. Su conciencia cargada de crímenes le presentaba aquel regreso como un castigo aterrador. Mas la reflexion le hizo esperar bien pronto que el monarca, absorto como siempre en sus proyectos y placeres, no tendria tiempo ni deseos de escuchar quejas ni castigar delitos. Dominó su turbacion, y ofreciendo la mano á Juana para entrar en el salon, la dijo con aire tranquilo:

—Y bien, ¿qué tenemos que temer, señora? Es necesario preparar inmediatamente una fiesta real y espléndida, y como esto entra especialmente en las funciones del gran chambelan, voy ahora mismo á dictar órdenes para que el recibimiento sea digno del vencedor de Italia, y para que el triunfo que

correspondería á la confianza que S. M. le ha dispensado, si dirigiendo una ojeada á los países más civilizados de Europa y América, comparando su estado con el nuestro, no reconociera el atraso en que nos hallamos respecto á cierta clase de vías perfeccionadas de comunicación y no tratase, ya que no de llenar por completo el vacío, de formar al menos los cimientos en que ha de fundarse la obra de nuestra regeneración material. La ilustración del Congreso comprenderá que al hablar de estas vías perfeccionadas me refiero á los caminos de hierro, conquista social y material debida absolutamente á los tiempos modernos.

Apenas hay en Europa nación alguna de mediana importancia que no cuente en su territorio líneas más ó menos estensas de ferro-carriles.

Leguas españolas.

Las islas británicas contaban el año último	700
Alemania más de	1000
Francia	400
Bélgica	140
Polonia	50
Italia	50
Holanda	44
Hungría	40
Dinamarca	33
Rusia	12
Suiza	4
Y en América contaban:	
Los Estados Unidos	2316
El Canadá	420
La isla de Cuba	70
Y la de Jamaica	20

«La España en este cuadro no figura más que por cinco leguas en explotación y unas 17 en construcción. Solo Suecia y Noruega que hace poco han comenzado á entrar en esta senda, Turquía y Portugal que se hallan en último término, y que no poseen aun ni han principiado viajes de esta especie, y la Rusia que en su vastísima superficie solo contiene una pequeña línea, se encuentran bajo este aspecto en circunstancias peores que las nuestras.

«Preciso es, pues, si hemos de figurar, como es justo, entre las naciones adelantadas no improvisar una vasta red de caminos de hierro, porque esto es imposible, pero sí fomentar su establecimiento, acelerar, en una palabra, la época de su desarrollo, procediendo con toda la previsión que exige la naturaleza particular de estas vías. Comprender en una ley general todos los principios que por algún tiempo al menos pueden considerarse como invariables para facilitar luego la formación ó redacción de las leyes particulares que el gobierno piensa someter á las Cortes respecto á la construcción de líneas determinadas, y para dirigir por esta nueva senda á los capitalistas, es lo que se propone al presentar el proyecto de ley que tengo la honra de someter á la deliberación del Congreso.

Hemos recibido el primer número del periódico que ha empezado á publicar en el Puerto de Santa María la Asociación de Socorros mutuos de la provincia de Cádiz, establecida en aquella población.

El objeto de esta sociedad no puede ser

vés de los dos agujeros de su capucha con una atención silenciosa y benévola. El anciano, sin salir de su meditación, fijó la vista en el desconocido por algunos segundos, como si hubiese querido preguntarle con qué derecho le arrancaba de sus tristes pensamientos, pero olvidando al punto las palabras que quería pronunciar y la causa que las motivaba, volvió otra vez á agobiarse y quedar sumido en sus lúnebres recuerdos.

—¿Lancia!... dijo el desconocido bajando hasta el oído del soldado.

—¿Qué me quieres? contestó el veterano sin variar de posición.

—Despierta, Lancia.

—Si no duermo lloro.

—No es tiempo de llorar. La hora de la venganza ha sonado.

—¿Venganza!... murmuró el anciano sin dejar su sombría actitud: ya no tengo brazos: ya no tengo hijos...

—El último de tus hijos todavía vive.

—¿Ay!... ya lo sé. No han querido concluir prontamente con él, por reservarle una muerte más cruel, una agonía prolongada. Pobre Peppino! ¿tendrás fuerza para sufrir? ¿tendrás valor para no deshonorarme? ¡Infames!

—Consuélate, Lancia: tu hijo ha sufrido como un hombre, y su constancia ha cansado el brazo de

mas laudable. *Socorrer al anciano desvalido y preservar á las viudas y huérfanos de ser envueltos en la miseria y en el envilecimiento,* es la misión más santa que el hombre bien hecho y caritativo puede imponerse para ser útil á sus semejantes.

Damos, pues, nuestro más cordial parabien á los fundadores de la sociedad por su generoso y humanitario pensamiento. Si los resultados corresponden al buen deseo con que procuran consolidar tan buena obra, las lágrimas de gratitud de los desvalidos serán su más dulce recompensa.

El primer número del periódico contiene un artículo de introducción: una noticia de la junta general para la instalación, y acuerdos subsiguientes de la junta directiva: un extracto de varios artículos de los estatutos; y una lista de los 213 socios fundadores que componen 3200 acciones.

Con diez y siete horas de atraso llegó ayer á las cinco de la mañana el correo de antes de ayer. Tan grande retraso, que es consecuencia, sin duda, de las lluvias de estos días, dá una triste idea del estado de nuestros caminos.

Como el correo de Madrid corresponde al Domingo, no hemos recibido la correspondencia autógrafa, ni más periódicos que la GACETA, la ESPAÑA y la REFORMA. Las noticias, como se verá en la reseña, no son de interés.

No sabemos nada importante del extranjero.

Tampoco anoche había llegado el correo á las doce, hora en que se cerraron las oficinas de la administración.

ERRATA.

En un párrafo de redacción de nuestro número de ayer, contestando á EL NACIONAL, donde dice *los edificios de los aranceles*, debe leerse *los edificios de los arsenales*.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

En la sesión del Sábado el Congreso llegó al último artículo del importantísimo proyecto de ley de contabilidad legislativa; destinado á llenar uno de los más grandes vacíos que se notan en nuestro sistema administrativo, á corregir muchas prácticas rutinarias y á estirpar una infinidad de abusos entronizados desde hace largo tiempo. Sustentaron principalmente los debates como en la sesión del día anterior, los señores Olivan, Pastor y ministro de Hacienda. Los artículos 16, 17, 35 y

sus verdugos.

—¿Qué dices? exclamó el anciano poniéndose en pie de un salto. ¿Cómo has podido saberlo con sus terribles pormenores? ¿Cómo has podido penetrar los sangrientos misterios de Castell-Nuovo?

—Te digo que esta noche se ha atormentado largo tiempo á tu hijo para que confesase sus cómplices, y comprometer de este modo á muchos inocentes. Te digo que he sido testigo de su suplicio y del valor de tu hijo, á quien no se ha podido arrancar una sola palabra de debilidad ni de súplica. Te digo que cuando concluyó la tortura, se acercó á mí, y me dijo con voz firme: En nombre de la misericordia divina que desciende sobre todo hombre por muy caído que se encuentre, buscad á mi padre, y si el dolor no le ha muerto, decidle lo que acabais de ver. Yo rogaré por tu alma.

—¿Dios mío! ¿Dios mío! ¿por qué no me volvéis mi hijo? ¿Será preciso dudar de vuestro poder?

—No blasfemes, anciano.

—No: ya no hay Providencia; ya no hay justicia.

—Mira delante de ti.

—¿Qué multitud es esa?

—Es un pueblo que acude ante un rey que

36 fueron modificados. Al artículo 28 presentó el señor Vázquez Queipo una enmienda proponiendo los trámites que deberían seguirse en la inversión de los fondos secretos, la cual tendría que ser acordada en consejo de ministros. S. S. apoyó su parecer invocando los principios de moralidad y el sabido tema de que á un gobierno no le basta obrar bien sino que es preciso que los gobernados lo crean así; pero no fue tomada en consideración.

El Senado se ocupó en el mismo día del dictamen de la comisión sobre la admisión en el mismo alto cuerpo del señor Castillo y Ayensa. En el debate que con este motivo se promovió tomaron parte los señores marques de Villanueva de las Torres, Calderon Collantes, Quinto, Cepero y ministro de Gracia y Justicia. El señor Castillo y Ayensa fue al fin admitido en el Senado.

Los periódicos publican ya el proyecto de ley sobre caminos de hierro que el gobierno ha presentado á las Cortes. Comprende seis capítulos y 28 artículos.

El capítulo 1.º clasifica los caminos de hierro distinguiendo los de servicio general y los de servicio particular. Los primeros son los que forman parte de las vías de comunicación y se dividen á su vez en caminos de primero, segundo y tercer orden. Los segundos son los que se construyen para el transporte de objetos determinados ó para uso de establecimientos industriales ó de otra especie.

El capítulo 2.º determina las condiciones de arte que han de reunir los caminos de hierro.

El capítulo 3.º que trata de los caminos que se construyan por cuenta del Estado, declara que el gobierno no podrá construir ninguno sin estar autorizado por una ley especial.

El capítulo 4.º trata de los caminos que se construyan por empresas. Cuando el Estado tome acciones, conceda alguna subvención ó garantice un interés á los capitales invertidos, se requiere una ley especial. En los demás casos bastará un real decreto. Se conceden desde luego á todas las empresas los terrenos de dominio público que hayan de ocupar; el beneficio de vecindad para el aprovechamiento de leñas, pastos &c.; la facultad de abrir canteras, recoger piedras sueltas, construir hornos de cal, de yeso, de ladrillo &c. en los terrenos públicos y con indemnización de daños en los de propiedad particular; la de cortar y extraer, pagando, de los montes del Estado las maderas necesarias, y la de percibir ó cobrar exclusivamente los derechos de peage. Toda empresa que solicite concesión de un camino de hierro deberá acreditar que tiene asegurada la mitad al menos del capital necesario para la construcción; deberá también depositar en dinero efectivo en el Banco de San Fernando la décima parte del valor del presupuesto de gastos del camino. El gobierno se reserva la facultad de administrar las obras por cuenta de la empresa cuando esta no las lleve adelante. La declaración de caducidad la hará el gobierno previo expediente instructivo y oída la sección del consejo real. En este caso se substará la concesión anulada.

El capítulo 5.º se refiere á la explotación de los caminos de hierro. Todo camino de servicio general tendrá dos aprovechamientos distintos, el de peage y el de transporte. El primero pertenece á la empresa y el segundo á las empresas de conducción. Comprende este capítulo algunas otras

viene espresamente á vengarte.

—Llévame hasta él, porque ya no soy más que una masa inerte é inmóvil: el dolor ha acabado de destruir la poca vida y fuerzas que me habían dejado mis heridas.

—No puedo, Lancia, mi presencia contaminaría al acompañamiento.

—¿Quién eres, pues, gran Dios?

—El verdugo.

Al decir estas palabras, el hombre de la caperuzza encarnada desapareció como por encanto, y el infortunado padre, no pudiendo dar un paso á pesar de todos sus esfuerzos, levantó sus mutilados brazos hacia el rey, y en el momento de pasar por delante de él, recogiendo toda la fuerza de aliento y de voz que le quedaba en aquel momento supremo, gritó con voz desgarradora.

—¿A mí, Ladislao, ¡perdon! ¡justicia!

—¿Quién es el hombre que me llama por mi nombre? dijo el monarca dirigiéndose hacia él, y separando con un gesto á los guardias que le rodeaban.

—Señor, continuó el anciano cayendo de rodillas, es un soldado que os pide justicia.

—¿Cómo te llamas?

—Giordano Lancia.

—¿Lancia?... ese es el nombre de un valiente, y no es esta la vez primera que llega á mis oídos.

disposiciones que no son de gran interés para la generalidad de nuestros lectores.

El capítulo 6.^o contiene varias disposiciones transitorias. Por ellas se autoriza al gobierno para que a las empresas que á la promulgacion de esta ley tengan algun camino de hierro en construccion y que por ley especial no se le haya concedido subvencion ó garantia al interes, pueda concederles esta bajo ciertas condiciones.

La *España* inserta la proclama subversiva de que tienen ya conocimiento nuestros lectores. Dice así.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS.

«S. M. la reina hace algun tiempo se halla privada de ejercer la prerrogativa que la Constitucion le concede para nombrar y separar los ministros por el carácter violento de un hombre enaltecido con los honores que ha sabido arrancar á S. M. misma.

La libertad y espontaneidad con que S. M. separó el ministerio Narvaez, hacen comprender fácilmente cuál es la voluntad de la reina; pero la falta de energía y actividad de los ministros nombrados como sucesores para cumplir con prontitud cuanto les estuvo encargado, dió lugar á que con siniestros rumores y versiones ofensivas á la magestad se preocupasen los ánimos de la capital, y por evitar entonces trastornos trascendentales, se vió obligada la reina á llamar otra vez, y por pocos días, al ministerio Narvaez. La nacion toda ha visto despues el decreto humillante para la real familia, que para nombrar y espisar la servidumbre de palacio ha osado publicar un ministerio atrevido, sin consentimiento ni firma de S. M.; decreto á que no podia suscribir la reina sin rebajar su dignidad.

«Como cualquiera que sea el conducto por donde se publiquen estas verdades, no pierden su carácter de verdad, la reina espera que sin aguardar ninguna declaracion oficial (que hoy está imposibilitada de hacer), la sabiduria de los cuerpos colegisladores hallaran medios pacíficos de terminar esta situacion angustiosa para el trono y para la nacion, cuyos gravámenes deplora S. M. con todo su corazón.

«La reina desea reconocer en esta ocasion la lealtad de todos los señores senadores y diputados, así como de todas las autoridades civiles y militares de la nacion.»

Dice la *España* que á consecuencia de la aparicion de esta proclama se reunió el consejo de ministros á las dos de la mañana con objeto de dictar providencias para la averiguacion de los culpables. Se dice que han sido arrestados tres oficiales, pero parece que hasta ahora no se ha descubierto de una manera auténtica el origen de esta obscura y pecia intriga. Han sido detenidos una infinidad de ejemplares que se mandaban por el correo.

Por real orden de 23 del mes y año próximo pasado, han sido declarados regimientos de carabineros los dos primeros de caballeria, Rey y Reina, empezando la numeracion sucesiva en los restantes, que se denominarán de lanceros, por el Principe, que será 1.^o de dicho instituto, Farnesio el 2.^o, &c. &c.

El Domingo á las dos de la tarde se reunian en el salon de la compania general española de comercio, calle de Cedaceros, los individuos de las diferentes fracciones que componen la minoria conservadora, para ponerse de acuerdo respecto á la conducta que debe observar en la discusion acerca de la autorizacion solicitada por el gobierno, para cobrar y distribuir los impuestos.

CATALUÑA.

Los periódicos de Barcelona del 10 no se ocupan mas que de la reciente eleccion del señor Vilaregut. Segun la demostracion que tiene *El Sol*, de 1,398 electores del distrito han dejado de votar 1,038. De los 360 que han votado ha tenido el señor Vilaregut 272 sufragios y 69 su competidor el señor Bastus.

CORREO ESTRANJERO

FRANCIA.

Tenemos periódicos de Paris del 8. El dia anterior habia terminado en la Asamblea la acalorada discusion sobre los asuntos del Rio de la Plata, adoptándose por 38 votos de mayoría una proposicion de M. Rancé, que era una especie de término medio entre la idea de la paz y la idea de la guerra, pues por ella se encarga al gobierno que continúe negociando para obtener un arreglo satisfactorio sin necesidad de apelar desde luego á medios violentos. El gobierno apoyó esta solucion M. Thiers y sus amigos votaron en contra: sus votos se confundieron con los de la Montaña en favor de la guerra.

El mismo dia procedió nuevamente la Asamblea á la eleccion de su presidente por haber hecho renuncia M. Dupin á consecuencia de la mayoría equívoca que obtuvo en el primer escrutinio. Segun estaba previsto M. Dupin fue reelecto. Un tanto repuesta la mayoría obtuvo 377 votos de 595 votantes: 44 votos disidentes de aquella persistieron en su divorcio dividiéndose entre M. Dufour, M. Odilon Barrot y algunos otros.

Aunque no se ha publicado todavía en Inglaterra el estado de las rentas del último año económico, sus resultados parece que son satisfactorios. Solamente en nueve meses se ha hecho en los gastos una economia de 328 millones de reales.

Nada nuevo de Italia y Alemania. Dice un periódico que la Inglaterra ha protestado contra la cesacion del puerto franco en Venecia, por no haberse dejado tiempo á los extranjeros para que pongan á cubierto sus intereses.

CRÓNICA LOCAL.

Los periódicos de la plaza han anunciado haber sido contratados para la compañía lirica del teatro Principal los señores Volpini y Assoni, como tenor el primero y como baritono el segundo. Con esta adquisicion, la compañía, que tiene ya en la señora Agustiini una excelente prima-donna que da de dia en dia nuevas muestras de su maestría y buen gusto artístico, habrá mejorado notablemente, y el público de dicho teatro tendrá un aliciente mas para frecuentarlo en la presente temporada.

El *Porvenir* de Sevilla de 13 del corriente dice:

«Hemos tenido ocasion de examinar detenidamente la patente que desde Cádiz ha traído una comision de la Real Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Sauto Entierro de N. S. Jesucristo, establecida en aquella ciudad; y que tendrá el honor de poner en manos de S. A. R. la serenísima señora infanta.

«La patente es (añade) de un mérito singular, así en la parte caligráfica, como en la de dibujo. La primera ha sido desempeñada por don Carlos A. Fitz Henry, profesor de dicho arte en el colegio de San Felipe, y se compone de una infinidad de diversas y elegantes clases de letras y adornos de bella escritura, dignos de figurar en el centro de la orla, que ha sido dibujada con tinta de china, por don Manuel Roca, y que está formada por los atributos de la pasion, entrelazados con graciosas hojarascas: en la parte superior se ostenta entre nubes de un trabajo delicadísimo, el signo de nuestra redencion, del que parten dos rayos de luz que van á iluminar el uno la corona de espinas, y el otro nuestro escudo nacional, colocados en las dos esquinas altas de la orla: la cruz está circundada de graciosos y bien acabados grupos de querubines, cuyos terminos están perfectamente entendidos y mejor ejecutados: al pié de ella, una lindísima guirnalda de menudas rosas, que los estremos altos de la orla, en la parte interior de la cual se vé sobre una especie de pedestal el lienzo de la santa muger verónica con la faz de Nuestro Redentor estampada; este trabajo hecho todo á medias tintas, y que indica una franqueza estremada, dá una idea clara de los conocimientos del artista que lo ejecutara. Sabemos, en fin, que la cofradía no ha omitido gasto alguno para que así esta patente, como la destinada á S. M. sean dignas de las augustas personas á quienes están destinadas.

«Parece que S. A. recibirá á la comision hoy á la una.»

Banco de Cádiz.

El dia 1.^o de Marzo próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar la junta general de accionistas de este Banco en la forma prevenida por los estatutos y reglamento.

En su consecuencia, los señores accionistas, que por hallarse en el caso previsto en el artículo 38 de los estatutos, tengan derecho de asistencia al referido acto, se servirán acudir á la secretaria del Banco desde el 20 de Enero corriente al 20 de Febrero próximo, para recoger la cédula de entrada que dispone el artículo 42 del reglamento.

Los señores que no pudiendo concurrir personalmente se hagan representar por medio de apoderados, al tenor de lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos y 45 del reglamento, se servirán presentar en la misma secretaria los poderes especiales y documentos oportunos dentro del término prefijado en el citado artículo 45.

Y para que llegue á noticia de los interesados y en virtud de orden del señor comisario régio, estando el presente en Cádiz á 9 de Enero de 1850 El secretario, José Herreros Gargollo.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de dia.

el segundo comandante don Federico Valera, capitán del tercer regimiento de Artillería.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisione: Artillería.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—Morales.

Alcaldía de Cádiz.—Mercado de carnes el dia 17 de Enero.

19 reses mayores..... de 25 á 29 cuartos libra.
0 terneras..... 24 y 25 1/2
3 cerdos..... 24 y 25 1/2
15 cerdos..... 23 y 24

Torre Lopez.

En virtud de providencia dictada ante mí por el señor juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta plaza, se saca á subasta por término de 9 dias, la casa situada en la calle de la Plata de esta ciudad, núm. 42, apreciada en 230 559 rs. vn. previniéndose que su remate deberá verificarse el dia 25 del corriente mes, á las 12 de su mañana, en el despacho del señor juez, calle de San José, núm. 42. Lo que se hace saber al público para que las personas que gusten hacer proposiciones acudan á verificarlo en mi escribanía calle de la Amargura, núm. 41 ó en el acto del remate, pues se les admitirá las que hicieren siendo arregladas. Cádiz 15 de Enero de 1850.—Manuel de Urmeneta y Parra.

Por disposicion del tribunal de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia, á las once de la mañana del Miércoles 27 de Febrero próximo junta general de acreedores al concurso á bienes del finado don Pedro Martin de Iriarte, que tuvo principio en el año de 1819, á fin de que impuestos del estado en que se encuentra la dependencia y de que informa su síndico don Eugenio de Larralde, procedan á establecer el acuerdo conveniente para percibir á prorrata un saldo á su favor que aparece de las cuentas que acaba de producir el espresado síndico. Y se hace notorio para que los mismos acreedores concurren por sí ó por medio de apoderados legalmente constituido á dicho acto, que tendrá efecto en la sala de audiencias del tribunal. Cádiz 15 de Enero de 1850.

Ricardo Le-Clere.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—La Cátedra de San Pedro en Roma. JUBILEO.—Está en la iglesia de Santiago.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	9 1/2 s. 0.	29, 93.	ONO.	Lluvia.
Medio dia....	10 1/2 s. 0.	29, 93.	NO.	Celages.
Al pon. el sol.	10 s. 0.	29, 92.	NO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol a las 7 y 11 minutos de la mañana
Se pone a las 5 y 14 minutos de la tarde.
Sale la Luna á las 10 y 6 minutos de la mañana y se pone á las 9 y 59 minutos de la noche.
Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 10 minutos y 44 segundos.

MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta a las 4 y 56 minutos de la madrugada.
Primera baja a las 11 y 4 minutos de la mañana.
Segunda alta a las 5 y 13 minutos de la tarde.
Segunda baja a las 11 y 22 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

Sevilla 14.—Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Fanegas.
38	a 31	84	a 40
16	a 32	22	a 41
57	a 33	62	a 42
4	a 34	14	a 43 1/2
6	a 35	00	a 44
93	a 36	60	a 45
108	a 37	00	a 46
150	a 38	00	a 47
24	a 39	00	a 48

Venta de hoy..... 456
Existencia para mañana..... 831
Aceite de la Calzada á 53.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De arribada el bergantin español Joven Ricardo don Manuel Cortazar, que salió con sal para Bilbao el dia diez: este buque viene con el botalon de taque, el pinzote y el mastelero de juanete de proa rendidos.

De Amberes en 11 dias, bergantin argelino Vuelta de Obligada, cap. H. Paulsen, con algunos efectos, á don Antonio Vinent y Vives.

De arribada el bergantin francés Prince de Joinville, c. M. Louis Marie Tollimer, que salió con sal para Granville el 10 del corriente.

De Canarias, bergantin-goleta Joven Temerario y místico Buen Mozo.

Ha salido para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos, vapor español Segundo Gaditano, don José Maria Soulé.

Buques á la carga.

PARA PUERTO RICO.

Dará la vela á fines del presente mes la hermosa y muy velera fragata española VENUS. Tiene una gran parte de carga de cuenta de expedición y admite la restante á flete y pasajeros, á quienes ofrece este buque excelentes comodidades y el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de San Miguel casa núm. 28.

PARA LA HABANA.

Dará la vela muy pronto el hermoso bergantín-goleta español JACINTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasajeros, á los cuales su capitán don Diego Paris, ofrece buen trato y comodidades.—Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro de pocos días el bergantín español ROSARITO, capitán Montalvo. Admite un pequeño resto de carga ligera á flete y también pasajeros que serán muy bien tratados.—Consignatarios Abarzuza hermanos

PARA LA HABANA

con escala en Canarias y Puerto-Rico, si reuniese suficiente número de pasajeros para los últimos puntos.

La fragata española PAQUETE HABANERO núm. 3, se habilita para salir del 5 al 10 del próximo Febrero precisamente. Admite carga y pasajeros, á los que se les asegura un esmerado trato.—La despacha Arrigunega é hijo, calle del Baluarte, núm. 121.

PARA LA HABANA.

Admite carga á flete y pasajeros la fragata Española PRIMERA DE GUATEMALA, su capitán don Remigio Ortiz, que debe salir á la mayor brevedad posible.—Se despacha por don Angel María Castriñones, en la plaza de Mina, núm. 194.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR

Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana.

Espedición extraordinaria.

El sólido y muy velero bergantín español EMILIO, Correo N.º 3, se apresta para hacerse á la vela el 24 del corriente mes. Admite carga y pasajeros, que recibirán un delicado trato de parte de su capitán don José Luis Mercero.—Consignatarios, Abarzuza hermanos.

PARA PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA

Dará la vela con toda la posible brevedad el hermoso bergantín español SAN JOSE (a) DESEO, al mando de don Juan Bautista Longá. Admite un resto de carga si se presenta con oportunidad, y pasajeros, que recibirán buen trato.—Consignatarios, Abarzuza hermanos.

VAPORES.

Hércules y Relámpago.

SALIDAS DE CÁDIZ. IDEM DEL PUERTO.

Viernes 18.		Sábado 19.		Domingo 20.	
12	de la mañana.	7	de la mañana	1	de la mañana.
2	de la tarde.	1	de la tarde.	2	de la tarde.
4	de idem.	3	de idem.	3	de idem.
1	de la tarde.	8	de la mañana.	8	de la mañana.
3	1/2 de idem.	2	1/2 de la tarde.	2	1/2 de la tarde.
8	de la mañana.	7	de la mañana.	7	de la mañana.
2	de la tarde.	9	de idem.	9	de idem.
4	de idem.	8	de la tarde.	8	de la tarde.

Precios: 5 reales en popa y 3 en proa.

Infanta M. L. F. (antes ECO.)

Viajes que hará en el mes de Enero de 1850 entre Cádiz, Puerto-Real y San Fernando.

CARRERA DE SAN FERNANDO.

Salidas de Cádiz.

9	1/2 de la mañana, tocando en Puerto-Real.
3	1/2 de la tarde, directamente.
3	de la mañana, directamente.
12	1/3 de la tarde, tocando en Puerto-Real.

CARRERA DE PUERTO-REAL.

Salidas de Cádiz.

9	1/2 de la mañana, directamente.
3	1/2 de la tarde, tocando en San Fernando.
7	1/4 de la mañana, tocando en San Fernando.
1	1/2 de la tarde, directamente.

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Viernes 18 á las 11 de la mañana. Y de Sevilla el 21 á las 8 de idem.

ANUNCIOS.

Semanario agrícola.—Pe-

riódico dedicado al examen de todas las cuestiones referentes á la propiedad y agricultura.

Redactado por los vocales de la junta general de agricultura don Luis Rodríguez Camaleño, don Mariano Marcuarta, don Nicolas Casas y don José Alvaro de Zafra.

Este periódico saldrá á luz los Jueves de todas las semanas desde el primero de Febrero, en un pliego de 8 páginas en 4.º mayor, á dos columnas, con buen papel y excelentes tipos.

El precio de suscripción es 15 rs. por trimestres. Se suscribe en Cádiz, LIBRERIA MODERNA Y DESPACHO DEL COMERCIO, calle de la Zanja, número 12, y en San Fernando, almacén de Diaz.

Un aparato completo para tomar baños de vapor, se vende en la calle del Teniente, núm. 3.

Se arrienda con equidad,

juntas ó separadas, dos bodegas con todas las dependencias necesarias, sitas en el Puerto de Santa Maria, calle de los Moros, esquina á la del Sol, la mayor de cabida de mil y cuatrocientas botas y la otra de seiscientas: para tratar de ajuste, se acudirá en dicho Puerto de Santa Maria, á don José Antonio Barreda.

También se venden dichas bodegas, ó se cambian por fincas en Cádiz ó Jerez de la Frontera.

LOZA Y CRISTAL.

En la calle de Guanteros, núm. 56, se ha abierto un almacén de loza de la real fábrica de Sargadelos y Cartuja de Sevilla. Cri tal platos y huecos de Gijón, los que se venden por mayor y menor á precios equitativos.

CERVEZA INGLESA á 8 rs. botella, y por docenas á 80, devolviendo el envase.

ACEITE REFINADO DE MARSELLA á 10 rs. botella.

En la plaza de Mina, casa núm. 173, frente al museo de nobles artes, están de venta varios MUEBLES y un servicio de mesa de loza de china francesa; todo poco usado y que su dueño, que va á dejar esta ciudad, dara con comodidad.

En el antiguo depósito si-

tuado en la calle Ancha, esquina á la de San José, número 146, peluquería y perfumería de Cortés, se sigue vendiendo la admirable invención de los POLVOS COSMETICOS para hacer desaparecer el color moreno y toda clase de manchas del rostro, á los precios de 7, 12 y 14 rs. cada caja. Igualmente el acreditado mucilago para teñir el pelo de cuatro colores, á 6 y 8 rs. cada bote, y pasadores de búfalo, á 4, 5, 6, 7 y 8 rs.

D. RAFAEL ROZO ha trasladado su estudio á la calle Ancha, núm. 137.

PRECIO FIJO.

Almacén de ropa hecha de don Juan José Junco, calle de Murguía, esquina á la de la Amargura.

En este establecimiento se ha recibido el surtido de invierno, entre el que se encuentran paletos de paño de todos colores; id. de castor gruesísimos, francés, de colores sumamente nuevos, como blanco americano, piel de rata, azul de Prusia, verde de París, etc. Estas prendas están construidas de las tres hechuras que hoy están de uso, que son paletos sobre-hombros, id. sacos, id. levitas.

Pantalones de patencur y de saten de esquisito gusto: chaquetas de cachimira, de casimir bordados, de cachimira inglesa, de seda y otras telas. Hay además un surtido general de todas clases de prendas, las que se espenderán á los económicos precios que en todas las temporadas.

Libreria Barcelonesade

Vidal, calle de San Agustín, núm. 70.

Valleix, guía del médico práctico 14 tomos 100 reales.

Chally, arte de partear 3 tomos, 26 rs.
Grisolle, patologia interna 6 tomos, 48 rs.
Chelius, cirugía y ojos 4 tomos, 32 rs.
Masse, atlas de anatomia, 142 láminas finas, pasta, 50 rs.

Vidal de Casis, 4 tomos, 80 rs.
Esta obra tendrá 6 tomos en lugar de 5, y solamente en esta libreria se venderá el 5.º y 6.º que se espenderán á 20 rs. tomo á los señores que paguen adelantado y comprén ó hayan comprado la obra en esta libreria, por lo cual se le dará un recibo para su resguardo.

A los que no comprén la obra en esta libreria, para adquirir el tomo 5.º y 6.º pagarán 80 rs.

Periódicos extranjeros.

A fin de facilitar sus suscripciones están completamente autorizados, para cobrarlas y trasmir-

tirlas los corresponsales en España (abajo indicados) de la EMPRESA EN PARIS DE PUBLICIDAD Y COMISION, director A. S. Saavedra, rue Helder, núm. 25, Paris. Ejercitan los mismos los una clase de comisiones á precios de fábrica, para Francia, Inglaterra y Alemania.

Asamblea Nacional (moderado) 3 meses.	Rvn.	56
Constitutionnel (centro izquierdo) id.		56
Democratie (socialista) id.		56
Gacette de France (legitimista) id.		60
Id. id. de Tribunaux, id.		68
Id. pour reir (para reir) 3 meses 20 rs., 6 meses 40, un año.		80
Le National (democrático) id.		70
Opinion Publique (legitimista) id.		56
La Patrie (ministerial) id.		56
La Presse (moderado) id.		72
La Reforma (socialista) id.		52
La Union (legitimista) id.		72
Univers (religioso) 3 meses 32, un año.		112
Galiny: Messenger, periódico inglés político de Paris. Sale todos los dias menos los Domingos. La edición de la tarde lleva á los suscritores españoles las noticias del dia inglesas y continentales, que los demas periódicos no dan hasta el dia siguiente: 3 meses 132 rs., 6 meses.		248

THE BRITISH LIBRARY.

Nueva publicacion por entregas semanales de 64 páginas en 8.º, reimpresion muy barata; de las mejores obras que se publican en Londres. Editores señores A. y W. Galignani y compañía, en Paris. Cada obra puede encuadernarse por separado. 3 meses 60 rs., 6 meses 116, un año 232. Los abonos datan siempre del 1.º de Enero, de Abril, de Julio y de Octubre.

Trámitanse suscripciones á estos periódicos y á todos los demas del extranjero, Madrid, Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11.—En provincias: Barcelona, señor Ramirez, calle de Serra; núm. 6: Valencia, señor Novella, calle del Bany dels partos, núm. 8: Sevilla, señor Troyano, calle de Escobas, núm. 27: Cadiz, señor Rey, calle de la Carne, núm. 181: Valladolid, don Anselmo Huerta, boticario: Zaragoza, don Joaquin Clavillan: Santander, don J. F. Castillo: Vitoria, J. Robles, libreria.

Ancienne Maison — Beau-

Guillaume número 62, rue des Vieux Augustins á Paris.

GRANDE FÁBRICA DE PRENSAS.—Prensas autográficas privilegiadas: con un solo escrito se puede sacar 8,000 ejemplares y tirar 2,000 en un solo dia. Estas prensas que se han generalizado en Francia por su grande utilidad, son indispensables para cuantas personas tienen algo que imprimir, sean circulares, prospectos, dibujos, trozo de musica, esquelas de invitacion de casamiento, de defuncion, etc. etc., y particularmente para las administraciones, casas de comercio y de educación etc.

PRECIOS EN PARIS.

Format de 21.	Cnts. sobre 27.	Frans.	90.
Id. de 27.	Id.	Id.	120.
Id. de 32.	Id.	Id.	155.
Id. de 38.	Id.	Id.	190.

Nuevo sistema de prensas privilegiadas para timbrar en seco. Por medio de un mecanismo sencillo se timbra sin esfuerzo con la exactitud y mayor acierto que puede desearse.

Prensas privilegiadas para timbrar en humedo. Con ellas se imprime en negro ó con colores metálicos los encabezamientos de las cartas, esquelas de visita etc.; precios en Paris, francos 200.

Máquinas para grabar sobre la piedra, cobre y acero para sacar líneas rectas, corvas y en relieve etc.

Coleccion de grabados para timbrar con iniciales, lacres, timbres, etc.

Muestranse estas prensas autográficas y se venden y razon de 580 rs. cada una de las mas pequeñas, en la perfumeria del señor Rey, calle de la Carne, núm. 181, á del Rosario, núm. 101.

L'Italia del Popolo, (la

Italia del Pueblo).

Revista política, en italiano. Publicase en Lausana, Suiza, (Canton de Vaud) cada 15 dias y por entregas de 130 páginas en 8.º, bajo la direccion de G. Mazzini ex-triunviro de la República Romana.—Esta importante publicacion se encomienda á todos los buenos democratas de la Peninsula. El nombre de su redactor nos dispensa de todo elogio.—Precios de suscripcion.—Por 3 meses 44 rs.—6 id. 78 rs.—un año 148 rs.—admiten suscripciones los representantes de la empresa Saavedra, á saber: Madrid, Bailly Bailliere.—Barcelona, calle Serra, núm. 6.—Valencia, calle del Bany de lo Pavador, núm. 3.—Sevilla, calle Escobas, núm. 27.—Cadiz, calle de la Carne, núm. 181.—Valladolid, don Asis Huerta, boticario.—Zaragoza, don Joaquin Clavillar.—Santander, don J. J. Castillo.—Malaga, señor de Moya, pasage de Larios.—Victoria, señor Robles, libreria.

CADIZ: 1850.

Imprenta de D. M. J. de Ucles, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.

M. J. de Ucles